



## FEDERACION SANJUANINA DE PATIN

Fundada el 22 de Abril de 1942 - Personería Jurídica N° 295/G

Maipú 40 (Oeste) -

CP. 5400, San Juan Argentina



@federacionpatin



Federacion Sanjuanina de Patin www.fspatin

### RESOLUCION Nº 29/25

#### Valor de Entradas PLAY OFF-2025

#### “Campeonato Federación Sanjuanina de Patín”

##### **VISTO:**

La necesidad de establecer un ajuste en el precio único para las entradas de los campeonatos oficiales de las distintas ramas correspondiente al presente año deportivo 2025,

##### **y CONSIDERANDO:**

- Que los valores de las entradas fijados en la Resolución N° 12/2025 han quedado desactualizados debido al impacto de la inflación y el incremento generalizado de los costos operativos y de mantenimiento de las instalaciones deportivas.
- Que, en particular, se ha producido una actualización indispensable en el valor de los aranceles y viáticos abonados al Cuerpo Arbitral, lo cual constituye una erogación directa y necesaria para la realización de cada jornada del Campeonato Oficial.
- Que resulta imprescindible para la sustentabilidad económica de los clubes socios, a quienes se destina la totalidad de la recaudación (según Art. 1° de la Res. 12/2025), actualizar los valores de referencia para hacer frente a dichos costos incrementados
- Que el Consejo Directivo reconoce la alta sensibilidad de la demanda (elasticidad-precio) en eventos deportivos, y busca un ajuste prudente para equilibrar la necesidad de ingresos de los clubes con la accesibilidad de los aficionados.

##### **POR ELLO:**

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FEDERACION SANJUANINA DE PATIN

##### **RESUELVE:**

**Primero:** Fijar como valor de entradas para partidos de PLAY OFF de 1° y 2° división (Masculina y Femenina) la suma de \$4500,00 (pesos Cuatro mil quinientos con 00/100) a partir del día 17 de noviembre de 2025.

**Segundo:** Comunicar lo dispuesto a los socios de la Federación Sanjuanina de Patín por los medios establecidos en el Artículo 119º del Estatuto.

San Juan, noviembre de 2025